

# ORD. 031/2022 - ACEPTACIÓN DONACIÓN DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMPLEMENTARIAS Y DE MANTENIMIENTO REALIZADAS POR LA COOP. LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL SALTO.-

*Publicado el 23 febrero, 2022*

...VISTO.

El Expediente N° 271-E-2021 iniciado por Mensaje N° 181/21 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE, mediante el mismo el Departamento Ejecutivo solicita la aceptación de la donación de la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del Salto a la Municipalidad de Salto de las obras de Alumbrado Público, complementarias y de mantenimiento, realizadas durante los Ejercicios N° 64 y N° 65, períodos 2019 – 2020 y 2020 - 2021;

QUE, de los informes de las distintas áreas con injerencia en el tema surge que no existen objeciones al respecto;

QUE es potestad de este Cuerpo Deliberativo aceptar o rechazar las donaciones efectuadas al Municipio en virtud de lo dispuesto en el Artículo 57° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Acéptase la DONACIÓN de las OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMPLEMENTARIAS Y DE MANTENIMIENTO realizadas en la zona de Concesión con los fondos recaudados a esos efectos durante los Ejercicios N° 64 y N° 65, Período 2019 – 2020 y 2020 - 2021, efectuadas por la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del Salto a la Municipalidad de Salto.-

ARTICULO 2º. Incorpórense al Patrimonio Municipal las obras mencionadas en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-

## ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2021 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

## SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Febrero de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Marzo de 2022.-

